

En Barcelona a 31 de diciembre de dos mil veintiuno

De una parte, Don \_\_\_\_\_, como Delegado Nacional de la modalidad \_\_\_\_\_, en nombre de ASOCIACION ESPAÑOLA DE COCHES A RADIOCONTROL, con domicilio en Barcelona, calle Pi i Margall, nº 22-26 y CIF nº E79977252, en adelante AECAR.

Y de otra, Doña /Don \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ en nombre propio / de \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_ en adelante el Organizador.

**MANIFIESTAN:**

La primera es la Asociación con reconocimiento europeo y mundial que realiza las funciones de organización y promoción del automodelismo radio controlado en España.

La segunda es un club/asociación/persona física que dispone de un circuito e instalaciones donde organizar una prueba de Campeonato de España de la modalidad \_\_\_\_\_.

Que ambas partes se han puesto de acuerdo para la realización de una prueba de Campeonato de España de la modalidad indicada de acuerdo con las siguientes

**CONDICIONES:**

Primera.- La prueba se desarrollará de conformidad a los Estatutos y Reglamento General y de la especialidad de AECAR.

Segunda.- El máximo responsable deportivo será el Delegado Nacional o persona por él delegada.

Tercera.- La prueba se realizará el \_\_\_\_\_, salvo fuerza mayor.

Cuarta.- Las inscripciones se realizarán en la página web de AECAR, [www.aecar.org](http://www.aecar.org), y el coste del evento será de 50€ por piloto participante, de los cuales 10€ serán para AECAR como derechos de carrera.

Quinta.- El Organizador deberá aportar, además de las instalaciones, el personal

COPIA PARA AECAR

necesario para el desarrollo de la competición: Director de Carrera, Árbitros, Cronometrador e Inspector Técnico. En caso de carecer de ellos o de alguno de ellos, y a través de la Dirección Deportiva de AECAR, y bajo el costo del Organizador, se aportarán por AECAR las personas necesarias para la celebración del evento. El organizador debe informar a AECAR con detalle del: Director de Carrera, Responsable del Club, Árbitro, Cronometrador, Verificador, Programa de Cronometraje, y proporcionar a AECAR los resultados finales de la carrera. La Dirección Deportiva de AECAR deberá aprobar y dar conformidad a la designación de las personas indicadas anteriormente y de los cargos a desempeñar, así como del programa de cronometraje a utilizar, al menos 2 (dos) meses antes del evento.

Sexta.- AECAR no será responsable en ningún caso por la pérdida de beneficios, los daños que se pudieran ocasionar u otras pérdidas, incluso si alguna otra parte les ha informado sobre la posibilidad de tales pérdidas o daños o por cualquier reclamación contra el organizador.

Séptima.- El Organizador debe colocar una pancarta impresa con el logotipo de AECAR en la parte delantera del pódium de pilotos en una posición destacada. (Pancarta proporcionada por AECAR) y además las banderolas y pancartas impresas que se le faciliten por parte de AECAR.

Octava.- El Organizador preverá la asistencia de prensa, reservándoles un espacio para que puedan realizar su trabajo.

Para el caso de que al club organizador le corresponda, por si o por designación de AECAR, la transmission por TV de AECAR, el organizador deberá cumplir con las condiciones indicadas en el Reglamento General de AECAR y en cualquier caso de las recomendaciones que por parte de la Junta Directiva de AECAR se diga.

Y para que así conste, se firma por duplicado, en la ciudad y fecha arriba indicadas.

Por AECAR,

Por el Organizador,

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

En Barcelona a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil veinte

De una parte, Don \_\_\_\_\_, como Delegado Nacional de la modalidad \_\_\_\_\_, en nombre de ASOCIACION ESPAÑOLA DE COCHES A RADIOCONTROL, con domicilio en Barcelona, calle Pi i Margall, nº 22-26 y CIF nº E79977252, en adelante AECAR.

Y de otra, Doña /Don \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ en nombre propio / de \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_ en adelante el Organizador.

La primera es la Asociación con reconocimiento europeo y mundial que realiza las funciones de organización y promoción del automodelismo radio controlado en España.

La segunda es un club/asociación/persona física que dispone de un circuito e instalaciones donde organizar una prueba de Campeonato de España de a modalidad \_\_\_\_\_.

Que ambas partes se han puesto de acuerdo para la realización de una prueba de Campeonato de España de la modalidad indicada de acuerdo con las siguientes

#### CONDICIONES:

Primera.- La prueba se desarrollará de conformidad a los Estatutos y Reglamento General y de la especialidad de AECAR.

Segunda.- El máximo responsable deportivo será el Delegado Nacional o persona por él delegada.

Tercera.- La prueba se realizará el \_\_\_\_\_, salvo fuerza mayor.

Cuarta.- Las inscripciones se realizarán en la página web de AECAR, [www.aecar.org](http://www.aecar.org), y el coste del evento será de 45 € por piloto participante, de los cuales 10 € serán para AECAR como derechos de carrera.

Quinta.- El Organizador deberá aportar, además de las instalaciones, el personal necesario para el desarrollo de la competición: Director de Carrera, Árbitros,

COPIA PARA EL ORGANIZADOR

Cronometrador e Inspector Técnico. En caso de carecer de ellos o de alguno de ellos, y a través de la Dirección Deportiva de AECAR, y bajo el costo del Organizador, se aportarán por AECAR las personas necesarias para la celebración del evento. El organizador debe informar a AECAR con detalle del: Director de Carrera, Responsable del Club, Árbitro, Cronometrador, Verificador, Programa de Cronometraje, y proporcionar a AECAR los resultados finales de la carrera. La Dirección Deportiva de AECAR deberá aprobar y dar conformidad a la designación de las personas indicadas anteriormente y de los cargos a desempeñar, así como del programa de cronometraje a utilizar, al menos 2 (dos) meses antes del evento.

El Organizador propone que los siguientes cargos los realizará:

Director de Carrera: \_\_\_\_\_  
Responsable del Club: \_\_\_\_\_  
Árbitro/s: \_\_\_\_\_  
Cronometrador: \_\_\_\_\_  
Inspector Técnico: \_\_\_\_\_

Y que el Programa de Cronometraje a utilizar será \_\_\_\_\_

Sexta.- AECAR no será responsable en ningún caso por la pérdida de ganancias, la pérdida de ahorros u otros daños consecuentes, incluso si alguna otra parte les ha informado sobre la posibilidad de tales pérdidas o daños o por cualquier reclamo contra el organizador responsable.

Séptima.- El Organizador debe colocar una pancarta impresa con el logotipo de AECAR en la parte delantera del pódium de pilotos en una posición destacada. (Pancarta proporcionada por AECAR).

Octava.- El Organizador preverá la asistencia de prensa, reservándoles un espacio para que puedan realizar su trabajo.

Y para que así conste, se firma por duplicado, en la ciudad y fecha arriba indicadas.

Por AECAR,

Por el Organizador,

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_